



FIRMADO POR

Concejal Delegado del Área de Empleo,  
Formación y Contratación  
D. ALVARO VALDES PUJOL  
13/06/2024



MINISTERIO  
DE INDUSTRIA  
Y TURISMO

Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



itrem  
Instituto de Turismo Región de Murcia



EXP.: 928854A- SE2024/39

Decreto, en la Sede del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Con fecha 13 de mayo de 2024 se ha iniciado el expediente para la contratación del "SERVICIO PARA EL DESARROLLO, PRUEBA Y DESPLIEGUE DEL OBSERVATORIO DEL TURISMO SOSTENIBLE DE CARTAGENA", con un presupuesto de licitación de **150.000,00 euros (IVA incluido)** y un plazo de ejecución **hasta 31 de diciembre de 2024**.

En cumplimiento de la Disposición Adicional Tercera, 8, párrafo segundo de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), se han incorporado al expediente los informes de la Asesoría Jurídica y de la Intervención municipal.

Para sufragar el precio del contrato hay prevista financiación con cargo a la partida presupuestaria 2024-01002-4320-2279988 Plan de Sostenibilidad Turística, documento de consignación **A 2024.2.0010626.001** y **A+ 2024.2.0010626.001**.

Completado el expediente de contratación en los términos establecidos en el artículo 117 de la LCSP.

En el ejercicio de las competencias que tengo atribuidas por Decretos de Alcaldía sobre Organización Municipal de los días 21, 23 de junio, 29 de septiembre y 2 y 3 de noviembre de 2023 y Acuerdo de Junta de Gobierno Local sobre delegaciones otorgadas en Concejales de fecha 3 de noviembre de 2023,

### RESUELVO

**I.-** Aprobar el gasto que se producirá como consecuencia de esta contratación.

**II.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de prescripciones técnicas, que van a regir el contrato, quedando los mismos incorporados al expediente de contratación, de conformidad con el artículo 122 de la LCSP.

**CSV: H2AACZNMV3LMCYQN2FHQ - CSV: H2AAA4VWXP3YJ9P2QMUP**

**III.-** Abrir el procedimiento de adjudicación de este contrato durante el plazo establecido en el perfil del contratante, en tramitación ordinaria por procedimiento abierto, previsto en el artículo 156 de la LCSP.

**IV.-** Publicar esta resolución en el perfil del contratante de conformidad con el artículo 117.1 de la LCSP.

En Cartagena, firmado electrónicamente, en la fecha indicada en el margen de página.



SELLO  
FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE  
GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)  
13/06/2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DHT3 ZD7R 3FEA M43F

**Resolución Nº 13832 de 13/06/2024 "928854A - SE2024/39 DECRETO APROBACIÓN (GASTO) Y PLIEGOS" - SEGRA 465745**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1